

"2017- Año de las energías renovables"

Buenos Aires, 11 MAYO 2017

NOTA N° 017 /2017

Ref.: Informe Anual 2016 - Proyecto PNUD  
ARG/10/G49.

SEÑOR REPRESENTANTE RESIDENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de presentar  
el Informe Anual de Actividades del Proyecto correspondiente al año 2016 según lo solicitado.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

AL SEÑOR REPRESENTANTE RESIDENTE  
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA EL DESARROLLO  
Sr. René Mauricio VALDEZ  
SU DESPACHO

Lic. Diego Ignacio Moreno  
Director Nacional Proyecto GEF 3623  
PNUD ARG/10/G49 - PNUMA 4885  
SPACCyDS - MAyDS

c/c Mtro. Valdo Amadeo Palmari – Director de Proyectos de Cooperación Técnica Internacional  
– Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

PNUD ARGENTINA	
RECIBIDO PARA REVISAR POR EL SECTOR CORRESPONDIENTE.	
11 MAYO 2017	
ACCION	INFORMACION
MHT	
20170511-0020962	

## Informe Anual de Proyecto (IAP)

*El Informe Anual tiene por objetivo evaluar el desempeño del proyecto, comparando los logros alcanzados en relación con las metas anuales del producto/s predefinidas en el Marco de Resultados del Documento del Proyecto. De este modo, reúne evidencia respecto a problemas o dificultades que hayan surgido durante el año de ejecución y cuáles han sido las acciones implementadas, detecta áreas de mejora, permite actualizar los riesgos y supuestos e identificar las oportunidades y desafíos no previstos por el proyecto. Se relevará, además, el alcance del proyecto en relación con los grupos objetivo/beneficiarios definidos, y el grado de desarrollo de las acciones orientadas a garantizar la sostenibilidad de los resultados del proyecto una vez finalizado el mismo.*

*Con esta finalidad, el/la Director/a Nacional o Coordinador/a, con los aportes del equipo técnico, deberá reunir información acerca del grado de avance del proyecto en los aspectos antes mencionados.*

*La información provista será de utilidad para readecuar, si fuera necesario, el Plan de Trabajo del año siguiente, realizar recomendaciones y permitir la toma de decisiones, basada en evidencia. El presente informe será un insumo clave en las reuniones de la Junta del Proyecto.*

## Informe Anual de Proyecto (IAP)

**Número y Título del Proyecto:** ARG/10/G49 - Incentivos para la Conservación de Servicios Ecosistémicos de Importancia Global

**Fecha del Informe:** Abril 2017

**Periodo cubierto por el informe:** Año 2016

**Asociado en la Implementación:** Secretaría de Política Ambiental, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

**Fechas de inicio y finalización del Proyecto:** del 18 de Febrero de 2011 al 30 de Junio de 2017.

**Breve descripción:** La aplicación de los esquemas de PSE está bajo diferentes fases de ejecución en los cuatro sitios piloto. Si bien no se han efectuado pagos aún en ninguno de los sitios piloto (el proyecto no paga por SE, las contrapartes nacionales y locales están a cargo de ello), las autoridades locales han emitido declaraciones de interés sobre PSE y han tomado pasos importantes para traducir en iniciativas de política pública lo diseñado por el proyecto. En Entre Ríos, el Gobierno adoptó la propuesta técnica del proyecto para incorporar los beneficios de carbono y biodiversidad en el sistema existente de exención del impuesto predial de la Ley 8.318 de Conservación de Suelos (LCS). En Misiones, si bien todos los aspectos legales, operativos y administrativos para la aplicación del PSE hídrico están diseñados, se encuentran en proceso de revisión y adaptación por parte de la Cooperativa de Servicios de Oberá (entidad encargada de administrar los fondos del esquema) para poder, en función a ello, dar inicio a su implementación. En Chaco, se han elaborado y presentado planes de manejo con el objetivo de recibir dicha compensación bajo la Ley 26.331 de Conservación de Bosque Nativo (LCBN). El gobierno del Chaco ha emitido una norma que aprueba la Guía de Buenas Prácticas del proyecto como la guía para la confección de los planes de manejo de la LCB. En Formosá, los planes de manejo presentados por el proyecto a la Dirección de Recursos Naturales de la provincia han sido sometidos a análisis, según el cual la Provincia solicitó trabajar en la identificación de algunos nuevos pequeños productores de interés a su política provincial, sea que ya cuenten con planes aprobados en el marco de la Ley 26.331 o estarían en condiciones de presentarlos, todos los cuales participarían del mismo esquema de pago por los SE que el trabajado en la provincia del Chaco. Asimismo, desde el INTA se avanzó en el monitoreo de Carbono y Biodiversidad, base para la evaluación del impacto de los esquemas a implementar. Se espera que los esquemas sean implementados en lo que resta del plazo de ejecución del proyecto.

Por otro lado, el proyecto apoya la integración de los servicios ecosistémicos (SE) en la toma de decisiones con el objetivo de promover la conservación del hábitat para especies de importancia mundial y nacional, la gestión sostenible de la tierra, y las reducciones en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). En pos de ello, se busca optimizar los esquemas presentados con los disponibles a nivel nacional (por ejemplo, el Fondo Forestal y los incentivos para la conservación de suelos) y fomentar, a su vez, la capacidad para la futura exploración de nuevos mercados internacionales, incluyendo los REDD+.

J

1. Avance de las actividades planificadas por el proyecto

Productos	Actividades/Acciones planificadas	Indicadores	Meta	Resultado anual alcanzado	Estatus de la Meta a la fecha	Evidencia (respalde con información concreta el estatus indicado)
Producto 2.2: Proveedores de SE capacitados en operaciones de UT	<p>1. Preparar los Manuales de Buenas Prácticas.</p> <p>2. Brindar capacitación a los superficiarios sobre UT</p>	<p>1. Buenas Prácticas definidas, Manuales formulados, validados e impresos (1 para SP Formosa)</p> <p>1. Número de Talleres y Jornadas de capacitaciones; visitas de seguimiento a campo (INTA)</p>	<p>1 Manual impreso</p> <p>CA- INTA: Ch. 1 Taller, 4 Capacitac. Fsa: 1 Taller, 5 Capacitac. ER: 1 Taller, 5 Capacitac.</p>		<p><input type="checkbox"/> Alcanzada</p> <p><input type="checkbox"/> Se espera alcanzar</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> No se alcanzará</p>	<p>Formosa: El Manual está formulado y validado, a la espera del Prólogo por parte de la Provincia, que proporcione el aval institucional para la posterior impresión (prevista: May/17)</p> <p>Se han realizado las capacitaciones acordadas en la CA con INTA.</p>
Producto 2.3: Esquemas de PSE desarrollados	<p>1. Diseñar mecanismos de pago y de monitoreo</p> <p>2. Sistematizar las mejores prácticas recomendadas para las diferentes opciones en el uso de las tierras (UT).</p>	<p>1. EPSE desarrollado e implementado en ER (Aldea Sta. María)</p> <p>1. Número de productores prestadores de SE que comenzaron la sistematización de sus campos</p>	<p>CA-ER: 1 EPSE desarrollado</p> <p>CA Chaco: 18 productores.</p>		<p><input type="checkbox"/> Alcanzada</p> <p><input type="checkbox"/> Se espera alcanzar</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> No se alcanzará</p>	<p>EPSE presentado y discutido; se encuentra bajo reformulación. Conforme los compromisos asumidos en las nuevas CA firmadas en Julio 2016.</p> <p>Chaco: insumos para infraestructura de manejo de ganado entregados a 18 productores (Cuota 1 CA-2015); semillas para pasturas han sido compradas y entregadas a los productores para iniciar la sistematización. El manejo de BN se prevé para el 2017.</p>
			<p>CA Fsa: 20 prod. (pendiente definir nuevos productores de interés para la provincia que reemplacen algunos seleccionados por el Proyecto)</p>		<p><input type="checkbox"/> Alcanzada</p> <p><input type="checkbox"/> Se espera alcanzar</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> No se alcanzará</p>	<p>Formosa en vías de implementación. Parte de las actividades se iniciaron en el año informado y la totalidad de las mismas se espera concretar el 2017.</p>

1. Mencione el resultado concreto logrado por el indicador al final del año bajo análisis.

	3. Diseñar mecanismos y procedimientos de pago y de monitoreo	1. Talleres de validación de EPSE con productores y con decisores	CA-INTA: Cha: 2 Tall; Fsa: 3 Tall; E.R: 2 Tall.		Se han realizado dichos talleres y se espera repetir algunos en el 2017 por la amplia demanda de los diversos sectores.
Producto 2.4: Monitoreo de cumplimiento de contrato	1. Seguimiento y monitoreo de condiciones de contratos	1. Monitoreo de Contratos	CA-ER		ER: replanteada para Trim 1 y 2/2017
3.1 Encargados de tomas de decisiones sensibilizados y capacitados sobre SE, UT y PSE	1. Talleres de capacitación/ sensibilización y visitas de campo	2. Talleres capacitación de auditores	CA-INTA: Cha: 1 Tall; Fsa: 1 Tall; E.R: 1 Tall		Se realizó la capacitación en las Provincias de Chaco y Misiones, y se realizarán en Formosa y Entre Ríos en el próximo año.
3.1 Encargados de tomas de decisiones sensibilizados y capacitados sobre SE, UT y PSE	1. Talleres de capacitación/ sensibilización y visitas de campo	1. Taller de capacitación sobre Modelos de compensación, UT y EPSE Hídrico	CA-Mnes: 1 Tall		Se llevó a cabo por el INTA junto a expertos de dicha institución en el último trimestre del año.
3.1 Encargados de tomas de decisiones sensibilizados y capacitados sobre SE, UT y PSE	2. Decisores entrenados y capacitados en SE, UT y PSE	2. Decisores entrenados y capacitados en SE, UT y PSE	CA-ER: Talleres y capacitación		ER: replanteada para Trim 1 y 2/2017
3.1 Encargados de tomas de decisiones sensibilizados y capacitados sobre SE, UT y PSE	3. Talleres de sensibilización y capacitación. Visitas a campo	3. Talleres de sensibilización y capacitación. Visitas a campo	CA INTA: Cha: 1 Tall y visitas cpo Fsa: 1 Tall y visitas cpo ER: 1 Tall y visitas cpo		Cha: Trim 3 y 4/16 Fsa: Trim 4/16 ER: Trim 4/16
3.2 Técnicos y auditores capacitados en el diseño e implementación de PSE	1. Cursos de capacitación en esquemas PSE para auditores y técnicos provinciales	1. Capacitación a técnicos del gobierno y privados en diseño e implementación de Planes de Manejo bajo esquema PSE	CA-Chaco: 1 Jornada capacitación		Cha: replanteada para Trim 1/17
3.2 Técnicos y auditores capacitados en el diseño e implementación de PSE	2. Cursos para técnicos gubernamentales y profesionales sobre PES	2. Cursos para técnicos gubernamentales y profesionales sobre PES	CA-INTA: Cha: 1 Curso Fsa: 1 Curso Mnes: 1 Curso		Cha: Trim 4/16 Fsa: Trim 4/16 Mnes: Trim 4/16

3.3 Programas de asistencia técnica en UT diferenciados	1. Talleres y cursos de capacitación para técnicos, productores y profesionales sobre UT	1. Capacitación a productores, extensionistas y colegios profesionales 2. Talleres de capacitación a productores, extensionistas y Colegios Profesionales en UT amigables con el ambiente	CA-Chaco: Cursos de capacitación		<input type="checkbox"/> Alcanzada <input type="checkbox"/> Se espera alcanzar <input checked="" type="checkbox"/> No se alcanzará	<u>Cha:</u> parcial con cuota 2015 (producción ganadera)  <u>Cha:</u> Tri. 3 y 4/16 <u>Fsa:</u> Trim. 4/16 <u>E.R:</u> Trim. 4/16
---	--	--	-------------------------------------	--	--	---

## 2. LOGROS: ¿Qué factores contribuyeron al avance del producto/s?

- Describa los **logros más relevantes del proyecto** durante el año de referencia y los factores que favorecieron el desarrollo del Plan de Trabajo anual, de acuerdo a lo planificado.
- Mencione el rol desempeñado por cada una de las partes involucradas en el proyecto.
- Describa el avance de aquellas actividades que tuvieron como fin promover la igualdad de género, si corresponde.
- Mencione el alcance del proyecto en relación con los grupos objetivo/beneficiarios definidos. Indique de qué manera se contempla su voz y participación, si corresponde.
- Describa de qué manera las metas alcanzadas han generado un mejor acceso a servicios y efectivización de derechos por parte de los/as ciudadanos, si corresponde.
- Describa las acciones implementadas con el fin de garantizar la sostenibilidad de los resultados del proyecto una vez finalizado el mismo.
- Describa brevemente de qué manera el proyecto contribuye a generar nuevas capacidades en la gestión de la política pública en la que se inscribe.
- Mencione de qué manera las metas alcanzadas contribuyen a la política pública en la que se enmarca el proyecto o impactan en otras políticas públicas relacionadas.
- Mencione actividades de Cooperación Sur-Sur y Triangular, si corresponde.

Se realizaron las renovaciones/actualizaciones de las Cartas Acuerdo (CA) de la SPACCyDS, MAyDS, para con cada una de las partes miembro del Proyecto (Gobiernos provinciales e INTA) para el desarrollo de las actividades pendientes en el marco de la nueva fecha de finalización del proyecto (Junio 2017). Con ello, se planificaron las actividades a realizar conforme el nuevo cronograma.

Por otro lado, los logros específicos del Proyecto, de acuerdo a los productos a obtener se detallan a continuación:

- Aprobación, por parte de la Legislatura de Entre Ríos, del Proyecto de Ley y su incorporación en el artículo 12 bis de la ley provincial 8318/89 (expediente 20892 del 14/07/15) que incorpora los beneficios de la biodiversidad y de carbono en el marco de la exención impositiva prevista en la misma. Ello constituye la integración efectiva de la propuesta de compensación desarrollada por el proyecto en los instrumentos de política pública del gobierno provincial.
- Desarrollo e implementación de programas de capacitación (reuniones, talleres y cursos) destinados a productores proveedores de servicios ecosistémicos, profesionales públicos y privados, gestores públicos y funcionarios en temas relacionados al pago por servicios ecosistémicos, propuestas técnicas para potenciar los esquemas productivos vigentes y/o a incorporar para el logro del objetivo propuesto. Se han realizado más de 40 eventos y la elaboración de programas de radio, videos y material de divulgación en el marco de dichos programas de capacitación.
- Manuales de buenas prácticas para favorecer la provisión de servicios ecosistémicos elaborados para los cuatro sitios piloto. Impresos y publicados para Sitios Piloto Entre Ríos y Chaco.
- Elaboración del Plan de Manejo de Elementos Lineales para la conservación de Bienes y Servicios Ecosistémicos en Entre Ríos. Construcción de terraza reservorio demostrativa en la EEA Paraná del INTA, para el entrenamiento de proveedores de SE.
- Difusión, Concientización y Capacitación. En el marco de la Fiesta Provincial de Conservación del Suelo activo liderazgo del proyecto. Generación de material de divulgación.
- Desarrollo de un software (en proceso de validación) para modelar y estimar nivel de retornos y de emisiones de distintos sistemas de producción ganaderos y forestales para Chaco y Formosa.
- Elaboración de los planes de manejo para los productores de Chaco (18) y Formosa (10), y de ordenamiento territorial y de planificación de manejo de cuenca para Entre Ríos y Misiones.
- Diseño de las operatorias asociadas a la implementación de los distintos esquemas de pago elaboradas (Misiones y Entre Ríos) y consensuadas con gobierno de Chaco.

Entre otros. Todos ellos, sumados a los productos y sus respectivas actividades, a ser desarrolladas en los últimos meses del proyecto contribuirán con el logro del proyecto, el cual busca realizar acciones para garantizar la sostenibilidad del mismo luego de finalizado su período acordado.

La sostenibilidad del proyecto se verá garantizada en la medida que los productos obtenidos por este y las acciones realizadas para el logro de los mismos sean apropiados por cada uno de los ejecutores del Proyecto. Esto se viene logrando debido al compromiso de los equipos de trabajo con los cuales se articula en cada una de las Provincias y en especial dentro del INTA, institución que ha desempeñado, junto a la SPACCyDS del MAyDS, la coordinación del proyecto y el logro de cada uno de sus objetivos. Con la finalidad de acompañar a las provincias socias en el proceso de internalización de los productos propuestos por el proyecto, en donde los esquemas de PSE desarrollados son el eje principal, se han movilizado y gestionado



los medios necesarios para su implementación y se han asegurado las intervenciones necesarias en el proceso, revisando y ajustando los mismos, para permitir el desarrollo de las actividades pendientes con el fin de obtener los productos propuestos y dar continuidad a la temática planteada una vez finalizado el proyecto. La adopción por parte de los equipos (técnicos, productores, administrativos, entre otros) del proyecto en cada una de las provincias permitirá que las actividades del proyecto continúen más allá de la fecha de cierre del mismo.

### 3. OBSTÁCULOS: ¿Qué factores dificultaron el logro de las metas?

- Describa los obstáculos, contingencias inesperadas o demoras que hayan dificultado la marcha del proyecto, tanto en los aspectos programáticos como operativos. Determine las causas y efectos de las mismas.
- Describa las medidas o acciones correctivas tomadas para mitigarlos y/o los cambios requeridos en el Plan de Trabajo, si corresponde. Mencione si algún apoyo específico de PNUD es requerido para ello.
- Describa los obstáculos para llevar a cabo aquellas actividades que tuvieran como fin promover la igualdad de género, si corresponde.
- Mencione, si hubiere, las dificultades que han surgido para involucrar o alcanzar a los grupos objetivo/beneficiarios definidos.
- Describa las acciones implementadas con el fin de garantizar la sostenibilidad de los resultados del proyecto una vez finalizado el mismo.

La mayor parte de las actividades están incluidas en las Cartas Acuerdo suscritas con el INTA y con las Provincias.

Algunas de las actividades de las provincias se han visto demoradas por plazos internos de acreditación de fondos transferidos desde el Proyecto, mayores a los estimados, que afectaron la adquisición de insumos a entregar a los productores (inversiones incrementales) para aplicar los Planes de Manejo que requieren la implementación de los esquemas de pago por SE (ej. Chaco y Misiones).

Asimismo, los modelos de compensación por los SE definidos para cada SP requirieron tratamiento con los actores locales y ajustes posteriores que requirieron tiempo adicional para cada parte interviniente, entre los que pueden citarse: i) consideraciones especiales por parte del Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos para acceder a los recursos comprometidos para la implementación de los esquemas de PSE en Chaco y Formosa); ii) diferencias de criterio en cuanto a los EPSE entre la Unidad de Gestión del Proyecto y el organismo provincial y/o privado vinculado, que llevaron a tratamientos diferenciados con autoridades y actores locales (Ej.: Formosa y Misiones); iii) variaciones en el instrumento definido para afectación de fondos por la Provincia a los productores del Proyecto, que significó replantear la fuente de financiamiento (ej.: Ley de suelos de E. Ríos). Los tiempos adicionales que requirieron tales intervenciones hicieron que algunas actividades deban demorarse o replantearse para el año siguiente.

Las demoras en la definición de los EPSE conlleva demoras en realización de capacitaciones e inicio de acciones de monitoreo de aplicación del EPSE (en los 4 SP). Asimismo, los modelos de compensación por los SE definidos para cada SP requirieron tratamiento con los actores locales e incorporación posterior de ajustes que requirieran los mismos. Este tratamiento puede requerir tiempos adicionales, por lo que algunas actividades vinculadas al esquema de pago podrán sufrir demoras o replanteo de cronogramas en los 4 SP (ej.: capacitaciones; monitoreo de aplicación del EPSE, entre otros)

La CA con INTA también insumió tiempo adicional para efectiva disponibilidad de fondos, dadas las diferentes instituciones firmantes y la disponibilidad de los referentes de cada institución social por cambios de estructura y/o referentes para el proyecto.

### 4. CUESTIONES OPERATIVAS

- Identifique y describa las actividades realizadas para implementar las recomendaciones de auditoría, si corresponde.
- Mencione el avance o las dificultades en relación con temas operativos (recursos financieros, recursos humanos, adquisiciones, etc.), si corresponde.

#### ➤ Actividades realizadas para implementar las recomendaciones de auditoría.

El proyecto ha recibido una Auditoría Contable – Financiera al 31 Dic 2015, realizada por el Estudio B. Mora & Asoc Sociedad Civil. Se enumeran las observaciones surgidas de la misma, las acciones adoptadas por el Proyecto para subsanarlas y su grado de implementación.

#### Observación 1 - Pagos a consultores:

Descripción: 4 facturas C no poseían el código de autorización de impresión o, en su defecto, constancia de régimen informativo de comprobantes en existencia emitido por la AFIP. No pudiéndose verificar la validez

del comprobante según los requerimientos Impositivos.

**Recomendación:** solicitar a los contribuyentes que se encuentren en dicha condición la constancia de régimen informativo de comprobantes en existencia, adjuntándola al legajo. En general, implementar controles sobre la documentación recibida de proveedores/consultores y solicitar las modificaciones que fueran necesarias antes de su aprobación y posterior pago.

**Comentarios del Proyecto:** la acción efectuada por el proyecto fue solicitar a los contribuyentes que se encuentran en la condición descrita, la constancia de régimen informativo de comprobantes en existencia. El consultor que queda pendiente informó que por cuestiones de cambio de domicilio fiscal y real no ha podido validar aún dicho trámite ante la AFIP por lo que tiene inhabilitada algunas funciones en el sistema de AFIP con clave fiscal para poder acceder a la constancia solicitada. Por otro lado, no hay norma alguna sobre la obligatoriedad del receptor de verificar si cumplió con la adhesión y requisitos del "Régimen Informativo de comprobantes en existencia". Sin embargo, subsiste la obligatoriedad de constatar la constancia de inscripción y se puede consultar la base de datos de facturas apócrifas.

**Acción a efectuar por el proyecto:** se reiterará la solicitud de la constancia de régimen informativo de comprobantes en existencia.

**Fecha estimada de aplicación de la acción:** 01/05/2016

**Implementada:** Sí (constancia obrante en legajos)

**Observación 2 – Legajos de pagos a consultores:**

**Descripción:** Se ha detectado que ciertas erogaciones se efectuaron sobre documentos no originales, sin la inclusión de la Factura original del servicio prestado como documentación de respaldo en los legajos correspondientes.

**Recomendación:** Implícita en la descripción de la observación. La utilización de copias fieles debe quedar restringida a casos excepcionales.

**Comentarios del Proyecto:** la estructura organizativa y las características especiales en la que se desarrolla y ejecuta el Proyecto significa una interacción continua con equipos de trabajo establecidos en 4 provincias (Sitios Piloto), lo que lleva a que en cuestiones administrativas tuviera que establecerse un mecanismo fluido y rápido para procesar cada requerimiento; de esta manera se estableció el correo electrónico como mecanismo más eficiente por lo que en los legajos consta documentación en carácter de copia. No obstante, dentro de estos mecanismos el Proyecto también tiene implementado la manera de recabar toda la documentación en original a cada cierre de período.

**Acción a efectuar por el proyecto:** revisar los mecanismos de presentación de información establecidos en el Manual Operativo del Proyecto y reducir el plazo de presentación de documentación original a un período menor.

**Fecha estimada de aplicación de la acción:** 01/05/2016

**Implementada:** No. A la espera de un comprobante en original o copia fiel de la misma.

**Observación 3 – legajos de consultores nacionales:**

**Descripción:** En los legajos de 2 de consultores, tanto los Curriculum Vitae como los títulos habilitantes y las constancias de inscripción en AFIP se encuentran sin la firma de los mencionados consultores.

**Recomendación:** Implícita en la descripción de la observación.

**Comentarios del Proyecto:** -

**Acción a efectuar por el proyecto:** se solicitará a los consultores en cuestión la intervención para la firma de dichos documentos.

**Fecha estimada de aplicación de la acción:** 01/05/2016

**Implementada:** en trámite solicitud de documentación firmada en original.

**Observación 4 – Contratación de Servicio a Agencia de Viajes:**

**Descripción:** Del relevamiento realizado sobre la Orden de Compra N° 3, surge lo siguiente:

- Se adjunta constancia de la intervención de la Secretaría de Cooperación y Coordinación Internacional - Cancillería - fechada con posterioridad a la realización del evento y del pago del servicio prestado por el proveedor. Dicha constancia de Cancillería hace mención a que la gestión ante dicho organismo se debió realizar con suficiente antelación y antes de su adjudicación a fin de contar con la debida intervención.
- La aceptación y conformidad en la Orden de Compra emitida, por parte del proveedor, no posee fecha.

Recomendación: Solicitar con suficiente antelación la intervención de la Secretaría de Cooperación y Coordinación Internacional - Cancillería - a fin de cumplir con la trazabilidad de los procedimientos acordados. Incluir fecha de aceptación y conformidad por parte del proveedor como evidencia del momento de consentimiento de los términos de compra efectuados.

Comentarios del Proyecto: En cuanto a la intervención de la Cancillería y dadas las circunstancias excepcionales y especiales en las que se tendría que desarrollar tal actividad y como principal factor de impedimento, el escaso tiempo con que se contó para llevar adelante todo el proceso de contratación del servicio para que pudiera concretarse la actividad en los tiempos estipulados es que se notificó el hecho con posterioridad.

Acción a efectuar por el proyecto: se incluirá fecha de aceptación y conformidad de Orden de Compra en base a la fecha del mail por el cual fué enviada copia escaneada. Se arbitrarán los medios necesarios para procurar la intervención de la Cancillería en los procesos con su debida antelación.

Fecha estimada de aplicación de la acción: 01/05/2016

Implementada: Sí, incluida fecha de aceptación y conformidad de Orden de Compra (constancia obrante en legajo).

Observación 5 – Código de autorización de impresión inválido:

Descripción: Al intentar comprobar los códigos en la página de la AFIP, ésta detecta un error para 2 facturas (se detallan en el informe).

Recomendación: Establecer controles sobre la documentación recibida en los procesos de compras y adquisiciones. Revisar los comprobantes y solicitar al proveedor/consultor cualquier modificación de ser necesaria.

Comentarios del Proyecto: De la verificación de validez de comprobantes emitidos a través de la página web de AFIP surge que la invalidez pudiera ser una de varias causales del error detectado en dicha verificación. No obstante, de la misma página de AFIP se verifica que no hay resultados encontrados del CUIT para la Consulta de Facturas Apócrifas. Por tales motivos se considera la validez de dicha Factura. No hay norma alguna que establezca la obligatoriedad del receptor de verificar si cumplió con la adhesión y requisitos del "Régimen Informativo de comprobantes en existencia". Sin embargo, subsiste la obligatoriedad de constatar la constancia de inscripción y se puede consultar la base de datos de facturas apócrifas.

Acción a efectuar por el proyecto: -

Fecha estimada de aplicación de la acción: -

Implementada: Sí. Manual Operativo del Proyecto actualizado, con procesos de control interno revisados e incorporación de las recomendaciones surgidas de en el Informe de Auditoría.

Observación 6 – Omisión de la intervención con sello de "Pagado":

Descripción: Se ha detectado que 2 facturas (se detallan en el informe) no han sido intervenidas con sello de pagada o similar.

Recomendación: Revisar el cumplimiento de los procesos de control existentes con el fin de minimizar el riesgo de omitir el sello de "Pagado".

Comentarios del Proyecto: -

Acción a efectuar por el proyecto: se reforzarán los controles posteriores al pago necesarios a fin de evitar una posible duplicación del pago.

Fecha estimada de aplicación de la acción: 01/05/2016

Implementada: Sí.

Observación 7 – Facturación de consultores:

Descripción: El contrato de una consultora (la cita el informe) establece sus honorarios por mes (se detalla monto en el informe) en concordancia con la Circular UNDO-REP-2015-0049 para su función y rango. En cambio, la consultora ha facturado entre julio y noviembre de 2015 otra suma (se detalla monto en el informe) (se detalla monto en el informe) por haber agregado el 21% de IVA al monto mensual original. Lo correcto hubiera sido que se pagaran otros valores (en el informe se consigna el resultado de descontar el IVA a la suma original) y se tramite un Certificado de IVA por la diferencia (consignada en el informe) de acuerdo con la Resolución de AFIP 3349/91. (el informe consigna la diferencia total en\$ y USD equivalentes).

Recomendación: Cumplir con el Capítulo 111 del Manual de Gestión de Proyecto Ejecutados por el Gobierno

y circulares aclaratorias posteriores.

Comentarios del Proyecto: -

Acción a efectuar por el proyecto: -

Fecha estimada de aplicación de la acción: 01/05/2016

Implementada: Sí. Manual Operativo del Proyecto actualizado, con revisión de los procesos de pago con incorporación de las recomendaciones surgidas de en el Informe de Auditoría.

Observación 8 – Incumplimiento de la Resolución de AFIP 3349/91 (Certificado de IVA):

Descripción: De la revisión del legajo de pagos efectuados a un consultor (lo cita el informe), verificamos que las facturas que detallamos a continuación no cumplen con la Resolución de AFIP 3349/91, con la consecuencia de que los pagos efectuados por el Proyecto incluyen el monto del impuesto al valor agregado (IVA).

Recomendación: Implementar o revisar los procesos de control existentes. Cumplir con la Resolución de AFIP 3349/91, el Capítulo 111 del Manual de Gestión de Proyecto ejecutados por el Gobierno y la Circular UNDP-REP-2015-0018.

Comentarios del Proyecto: -

Acción a efectuar por el proyecto: se revisarán los procesos de control existentes. A fin de dar cumplimiento a la Resolución de AFIP 3349/91, el Capítulo 111 del Manual de Gestión de Proyecto ejecutados por el Gobierno y la Circular UNDP-REP-2015-0018.

Fecha estimada de aplicación de la acción: 01/05/2016

Implementada: Sí. Manual Operativo del Proyecto actualizado, con revisión de los procesos de control interno e incorporación de las recomendaciones surgidas en el informe de Auditoría

Observación 9 – Duplicación de Orden de Compra:

Descripción: La Orden de compra 04/2015 ha sido utilizada en dos ocasiones

Recomendación: Implementar o revisar los procesos de control existentes para evitar que se repita la numeración de las Órdenes de Compra.

Comentarios del Proyecto: -

Acción a efectuar por el proyecto: se revisarán los procesos de control existentes para evitar que se repita la numeración de las Órdenes de Compra.

Fecha estimada de aplicación de la acción: 01/05/2016

Implementada: Sí. Se intensificó el proceso de control para evitar repetición de la deficiencia observada.

Observación 10 – Duplicación de Orden de Pago:

Descripción: surge que el la Orden de Pago 2015000116 ha sido utilizada en dos ocasiones.

Recomendación: Implementar o revisar los procesos de control existentes para evitar que se repita la numeración de las Órdenes de Pago.

Comentarios del Proyecto:

Acción a efectuar por el proyecto: se revisarán los procesos de control existentes para evitar que se repita la numeración de las órdenes de Pago.

Fecha estimada de aplicación de la acción: 01/05/2016

Implementada: Sí. Se intensificó el proceso de control para evitar repetición de la deficiencia observada.

Observación 11 – Errores de imputación:

Descripción: gastos que han sido imputados erróneamente (identifica proveedor el informe).

Recomendación: Realizar las verificaciones periódicas de las imputaciones contables de las diferentes partidas, dejando evidencia del control realizado.

Comentarios del Proyecto: -

Acción a efectuar por el proyecto: se realizarán las verificaciones periódicas de las imputaciones contables de las diferentes partidas, dejando evidencia del control realizado.

Fecha estimada de aplicación de la acción: 01/05/2016

Implementada: Sí. Manual Operativo del Proyecto actualizado, con inclusión de un proceso de control interno para la verificación periódica de imputación contable de las diferentes partidas asignadas a pagos,

**Observación 3 - Código de autorización de Impresión/electrónico (CAI/CAE) inválido:**

**Descripción:** Se detectó un error al intentar validar el CAI en la página de la AFIP de 3 facturas pertenecientes a una consultora (se detallan las facturas y la titular de las mismas)

**Efecto:** Posible realización de pagos de facturas que no sean válidas.

**Recomendación:** Implementar un control para verificar la validez del CAI/CAE de cada factura antes de realizar el pago y dejar dicho control debidamente documentado en el legajo.

**Comentario del proyecto:** corresponde al mismo error señalado en las facturas del 2015, de otros consultores, en auditoría 2015 realizada en Abril de 2016 e informado el 28/4/16. Las facturas detectadas en auditoría 2016 corresponden a períodos anteriores a la observación recibida de la Auditoría 2015. No obstante, con posterioridad a la auditoría 2015 se había definido un plan de control, incluyendo en el Manual Operativo del Proyecto lineamientos específicos de control sobre las facturas presentadas por consultores/proveedores antes de su aprobación y pago. (Se adjunta MO)

**Acción a efectuar por el proyecto:** Se solicitará la constancia de régimen informativo de comprobantes en existencia al consultor identificado en esta observación. Una vez aprobadas las modificaciones del Manual Operativo se reforzará la implementación del procedimiento de control detallado en el mismo sobre el tema facturación.

**Fecha estimada de aplicación de la acción:** 1 Setiembre 2016

**Responsable de aplicación de la acción:** Coordinador Administrativo Financiero Contable del Proyecto

**Estado de la recomendación:** Implementado. Todas las facturas del Consultor Marcela E. Sayago poseen al pie el número de CAI correspondiente y el mismo fue validado como correcto al 30/09/2016. La solicitud de la constancia de régimen informativo de comprobantes en existencia correspondería solo a los casos que el CAI no figurase en la factura o surgiese algún error en la página de la AFIP que plantee la duda de su validez (no es el caso observado).

**Observación 4 - Facturación de consultores:**

**Descripción:** El contrato de una consultora establece sus honorarios en la suma de \$ 17.366,00 por mes en concordancia con la Circular UNDO-REP-2015-0049 para su función y rango. En cambio, la consultora ha facturado entre julio y noviembre de 2015 la suma de \$ 21.012,86 por haber agregado el 21% de IVA a los \$ 17.366,00

**Efecto:** Posibilidad de realizar pagos a consultores/proveedores que no se encuentran debidamente inscriptos ante la AFIP.

**Recomendación:** Verificar el cumplimiento de los controles implementados por el Proyecto a tal efecto.

**Comentario del proyecto:** Según el Manual de Gestión de Proyectos del PNUD, Cap. III, Recursos humanos, párrafo 7 – Condición jurídica de los contratados, 3er párrafo, dice: "En el caso de locaciones de obra o de servicios con responsables inscriptos en el IVA, el honorario pactado de acuerdo a lo establecido en el párrafo 26 se considerará que no incluye el impacto de dicho impuesto. ....". Bajo ese criterio se realizó la facturación, interpretando que el honorario pactado con el Consultor no incluye el impacto del IVA

**Acción a efectuar por el proyecto:** Se requerirá al PNUD que explicita el mecanismo de facturación para estos casos, según las indicaciones que debería contener el procedimiento aplicado según lo señalado en el Manual de Proyectos del PNUD.

**Fecha estimada de aplicación de la acción:** 1 Setiembre 2016.

**Responsable de aplicación de la acción:** Coordinador Administrativo Financiero Contable del Proyecto

**Estado de la recomendación:** Se solicitó aclaración al PNUD sobre procedimiento a aplicar en estos casos. Siendo que los Consultores observados ya no prestan servicios al Proyecto, esta observación no volverá a repetirse, pues se tomarán los recaudos pertinentes.

**Observación 5 - Incumplimiento de la Resolución de Afip 3349/91 (Certificado de IVA):**

**Descripción:** De la revisión de los legajos de pagos efectuados a consultores se verificó que 2 facturas no cumplen con la Resolución de AFIP 3349/91, con la consecuencia de que los pagos efectuados por el Proyecto incluyen el monto del impuesto al valor agregado (IVA) (se detallan las mismas)

**Efecto:** Incumplimiento de la Resolución de AFIP 3349/91, del Capítulo III del Manual de Gestión de Proyectos ejecutados por el Gobierno y de la Circular UNDP-REP-2015-0018.

**Recomendación:** Implementar o revisar los procesos de control existentes.

**Cumplir con la Resolución de AFIP 3349/91, el Capítulo III del Manual de Gestión de Proyecto ejecutados por**

el Gobierno y la Circular UNDP-REP-2015-0018.

Comentario del proyecto: Corresponde el mismo descargo que la observación anterior

Acción a efectuar por el proyecto: Se requerirá al PNUD más detalles del procedimiento incluido en el Manual de Proyectos PNUD relativo al mecanismo a aplicar en estos casos

Fecha estimada de aplicación de la acción: 1 Setiembre 2016

Responsable de aplicación de la acción: Coordinador Administrativo Financiero Contable del Proyecto

Estado de la recomendación: Se solicitó aclaración al PNUD sobre procedimiento a aplicar en estos casos. Siendo que los Consultores observados ya no prestan servicios al Proyecto, esta observación no volverá a repetirse, pues se tomarán los recaudos pertinentes.

## 5. RIESGOS

- Actualice la situación de los riesgos detectados en el Registro de Riesgo del Documento de Proyecto.
- Mencione las medidas implementadas/a implementar para mitigarlos.

Para actividades incluidas en Cartas Acuerdo con Provincias se buscaron alternativas de organismos de recepción de los fondos, conforme a las facultades contempladas en las respectivas CA (ej. Misiones, E Ríos, Chaco).

Se realizaron gestiones tendientes a compatibilizar los requisitos de los EPSE de Chaco y Formosa con el Programa de Manejo de Bosques con Ganadería Integrada del MAyDS, aún no resuelto.

Los EPSE aplicables en SP Chaco, E Ríos y Misiones fueron tratados en talleres técnicos-políticos in situ, con participación de los distintos organismos y actores privados incluidos en el esquema de funcionamiento, a efectos de ajustar la propuesta teórica elaborada a las necesidades y posibilidades de cada actor participante, de modo de asegurar su continuidad posterior. Queda pendiente para SP Formosa.

Por otro lado, se requiere la aprobación de los planes de manejo de bosque nativos presentados por los productores participantes del proyecto por parte de las autoridades provinciales y la posterior aprobación por parte de la autoridad nacional, en donde los procesos son largos y devienen en demoras que pueden poner en riesgo el efectivo pago/compensación de los servicios ecosistémicos identificados para cada sitio de acuerdo al esquema identificado para éstos. Por ello, se prevé el trabajo mancomunado entre los organismos encargados de la implementación del proyecto para resolver esta serie de eventualidades.

## 6. LECCIONES APRENDIDAS

- Describa brevemente los aprendizajes adquiridos, positivos o negativos, basados en la experiencia, durante el período de implementación del proyecto. Incluya los procesos, las decisiones y las técnicas que deberán ser replicadas o evitadas en el futuro y que puedan servir de insumo para iniciativas similares.
- Mencione los ajustes en la teoría del cambio o en la estrategia del proyecto que deban ser reflejados en una revisión del proyecto, si corresponde.
- Analice si las actividades se están desarrollando en forma eficiente y eficaz considerando los recursos utilizados y los resultados obtenidos.

En lo referido a la aplicación de los esquemas de PSE bajo diferentes formas de ejecución en los sitios, estos han posibilitado que las autoridades locales emitan sus declaraciones de interés sobre dichos esquemas y han tomado pasos importantes para traducir en iniciativas de política pública lo diseñado por el proyecto. En Entre Ríos, el gobierno adoptó la propuesta técnica del proyecto para incorporar los beneficios de carbono y biodiversidad en el sistema existente de exención del impuesto predial de la Ley 8313 de Conservación de Suelos (LCS). En Misiones, todos los aspectos legales, operativos y administrativos para la aplicación del esquema de PSE hídrico están diseñados. En Chaco, 20 planes de manejo han sido elaborados y presentados para recibir compensación bajo la Ley 26331 de Conservación de Bosques (LCB). El gobierno del Chaco ha emitido una norma que aprueba la Guía de Buenas Prácticas del proyecto como la guía para la confección de los planes de manejo de la LCB. En Formosa, 10 planes de manejo se han presentado a la Dirección de Recursos Naturales de la provincia. Con lo cual se puede visualizar cómo el trabajo entre los distintos niveles del Estado genera productos integrales y con un alto impacto positivo sobre las poblaciones en las cuales se implementan los proyectos.

Las lecciones aprendidas del proyecto han sido varias y diversas, en cuanto a la implementación del mismo el trabajo interinstitucional ha mostrado sus complejidades en lo referido a la gestión, esfuerzo que vale la pena ya que los productos obtenidos son sumamente provechosos para cada uno de los actores intervinientes.